

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. ("OHL" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy Obrascón Huarte Laín Desarrollos, S.L. ("OHLD"), sociedad íntegramente participada por la Sociedad, ha aceptado una oferta vinculante, no sujeta a financiación ni a due diligence, de RLH Properties, S.A.B de C.V. ("RLH"), sociedad cotizada en la Bolsa de Valores de México, relativa a la adquisición indirecta por RLH de un porcentaje de participación de hasta el 80% del capital social de las sociedades propietarias de los hoteles Rosewood Mayakoba y Fairmont Mayakoba, con un mínimo asegurado del 51%, y del 51% del capital social de las sociedades propietarias de los hoteles Banyan Tree Mayakoba y Andaz Mayakoba y del Campo de Golf "El Camaleón" (porcentajes que podrían verse incrementados en determinados supuestos de ajuste al precio). La operación implicará asimismo la transmisión a RLH de las sociedades holding, sociedades de servicios y demás sociedades perteneciente al entorno de los hoteles y del Campo de Golf referidos anteriormente (la "Operación").

La firma del correspondiente contrato de compraventa, cuyos principales términos y condiciones han sido acordados por las partes, se producirá tan pronto como la asamblea de accionistas de RLH ratifique la firma de la operación, hecho este que está previsto que se produzca antes del final del presente ejercicio.

El cierre de la Operación estará sujeto al previo cumplimiento de condiciones típicas de este tipo de operaciones, entre las que se encuentra la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica de México. No se espera ninguna dificultad para el cumplimiento de esas condiciones.

La operación producirá una caja estimada de 218 millones de euros (con un mínimo asegurado de 158 millones de euros), y una plusvalía (incluyendo la puesta en valor de la participación no vendida) en ambos de casos de, aproximadamente, 71 millones de euros.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2016.